



POSADAS, 07 MAY 2024

# RESOLUCIÓN N° 162

*Rosana Linares*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**VISTO:** El Expediente N° 5500-42-24. Registro Unidad Superior. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Caratulado: Fac. de Cs. Exactas, Qcas. y Nat. UNaM S/Reconoc. Proyecto de Extensión "Ofimática para todos – "Uso procesador de texto en forma local y online – Nivel Avanzado"; y

### CONSIDERANDO:

**QUE**, las herramientas informáticas son un medio didáctico que puede participar en la creación de entornos de aprendizaje en los que se lleven a cabo actividades orientadas a la construcción del conocimiento y en los que el aprendizaje se haga significativo;

*Graciela Rovira*  
Prof. GRACIELA ROVIRA  
Dirección General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE**, la incorporación de la informática a la actividad cultural, económica y social implica concebir la existencia y crecimiento de la sociedad en estrecha relación con diferentes medios tecnológicos;

**QUE**, promover el uso de recursos informáticos en el aprendizaje significa integrar la potencialidad de los atributos de la tecnología como complemento de la actividad cognitiva humana;

*Manuela Vansa Sosa Arando*  
LIC. MANUELA VANSA SOSA ARANDO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE**, el propósito que se persigue en éste tipo de capacitación es potenciar y mejorar los procesos de aprendizaje para hacerlos más activos y significativos tanto para el aprende como para el que enseña;

**QUE**, es de relevancia enseñar las posibilidades de comunicación que ofrece la informática, para mejorar y diversificar las formas de aprendizaje, con nuevas técnicas, nuevas actitudes y nuevas aptitudes para el uso inteligente de las mismas;

**QUE**, la presente propuesta es presentada por la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, desde la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, dependiente la Universidad Nacional de Misiones (U.Na.M.), referido y titulado como "Ofimática para todos. Uso de procesador de texto en forma local y online – Nivel Avanzado";

**QUE**, el proyecto cuenta con Resolución N° 274/23 de aprobación del Programa de Extensión titulado "Ofimática para todos" y contiene los detalles de contenidos y demás información que hacen a la propuesta;

**QUE**, en el proyecto se identifican los actores responsables así como destinatarios de la misma, con un total de 60 horas reloj, donde se presentan conocimientos básicos para operar una computadora en forma satisfactoria y desde la metodología de trabajo se presenta formato taller con instancias de práctica con herramientas tecnológicas de forma individual;

**QUE**, el informe técnico – específico y el correspondiente análisis del proyecto fue realizado por la Lic. Karina Skulski;

**QUE**, a fojas 20 y 21, la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, dependiente de la Subsecretaría de Educación, sugiere, salvo mejor

*Ramón Amal López*  
LIC. RAMÓN AMAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

*Roxana Resina*  
LIC. ROXANA RESINA  
Jefe Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*Ramiro Bernardo Aranda*  
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

162

07 MAY 2024

*Prof. Rosana Linar*  
Prof. ROSANA LINAR  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

opinión, Reconocer el aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Curso "Uso de procesador de texto en forma local y online - Nivel Avanzado", destinado a preceptores y docentes de Nivel Primario y Secundario de todas las áreas, con una carga horaria de 60 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial durante el Ciclo Lectivo 2024, en el marco del Programa de Extensión "Ofimática para todos", aprobado por Resolución N° 274/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones;

*Prof. Mariana Graciela Rovira*  
Prof. Mariana Graciela Rovira  
Directora General de Instrumento  
y Desarrollo Profesional de la ACCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

*J. María Vanesa Sosa Araujo*  
J. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a foja 25, de acuerdo al Dictamen N° 147/2024, la Dirección de Asuntos Jurídicos, compartiendo el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo.

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE** el Aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Curso "Uso de procesador de texto en forma local y online - Nivel Avanzado", destinado a preceptores y docentes de Nivel Primario y Secundario de todas las áreas, con una carga horaria de 60 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial durante el Ciclo Lectivo 2024, en el marco del Programa de Extensión "Ofimática para todos", aprobado por Resolución N° 274/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones.-

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Educación, el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones, el Consejo General de Educación, la Junta de Clasificación y Disciplina - ambas Ramas y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

rm

*Dic. Ramón Anibal López*  
DIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



*Lic. Ramón Bernardo Aranda*  
Lic. RAMÓN BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

*ES FUERTE A FIEL*  
ES FUERTE A FIEL  
ROXANA ROSA L. MAY  
Jefa de Gabinete y Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones